

ACTA ORDINARIA N° 12-12

Acta número doce-doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintisiete de Marzo de dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 11-12
- III. VISITAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. JURAMENTACION

MEDITACION A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 11-12

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 11-12 la cual se ratifica en todas sus partes.

III. VISITAS

- a. Se recibe a la señora Kattia Núñez Castro, la cual fue citada para su debida juramentación como concejal suplente.

CONSIDERANDO:

- Que el Concejal Suplente Allan Masis ha puesto su renuncia al cargo
- Que el Tribunal Supremo de Elecciones en su Resolución nº 2016-2012 ha cancelado las credenciales del Concejal Masis y para suplirlo ha designado a la señora Kattia Núñez Castro, cédula 6 276 969.
- Que la anterior designación rige a partir de la Juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis.
- Que se ha citado a la señora Núñez a la sesión para su debida juramentación.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Proceder a la Juramentación de la señora Kattia Núñez Castro como Concejal Suplente por el Partido Acción Ciudadana. La juramenta el Presidente Municipal de acuerdo al juramento en el artículo 194 de la Constitución Política”. ACUERDO UNANIME.

La señora Núñez indica que debido a que ella desconocía que el Tribunal la iba a nombrar suplente en este Concejo ella matriculó un curso del INA al cual debe asistir todos los días y que le interesa mucho, por lo que por un periodo de tres meses no podrá asistir regularmente a las sesiones, después de este tiempo se incorporará regularmente. El Presidente le indica que entienden la situación pero debe asistir por lo menos una vez al mes para no perder las credenciales que le acaban de otorgar.

b. Se recibe a la Señora Karla Paniagua Varela. Tesorera Municipal. Invitada por este Concejo a esta sesión.

El presidente le da la bienvenida y le informa que el objetivo de estas invitaciones a los funcionarios es conocerlos, informarnos de sus funciones e inquietudes. Nuestro deseo es que ustedes se superen para un mejor desempeño y estamos orgullosos de tenerla fomando parte del Concejo.

MINOR: Cuales son sus funciones?

KARLA: Saluda y da las gracias. Lo que hago es registrar ingresos y egresos, pago los servicios, contrataciones y todo lo que se haga. Llevo tarjetas por cada rubro para verificar que lo que se paga tenga su contenido. Se hacen arqueos a la cajera.

JOSE: Como cree que camina la municipalidad en este campo.

KARLA: Para mí funciona bien. Solo hace falta un sistema integrado contabilidad-tesorería, hace unos años se quiso comprar uno pero son muy caros. El IFAM prometió uno para Contabilidad pero no sé si es que no funciona para tesorería y no lo instalaron. A mí me hace falta un manual de procedimientos ya casi lo tengo listo cuando este completo se los mando para que lo revisen.

MINOR: En qué consiste un arqueo.

KARLA: Son como revisiones sorpresivas que se hacen a la cajera y debe coincidir el monto que la máquina indica con los recibos y el dinero, mas los cincuenta mil colones de caja chica que siempre deben estar en la caja.

MINOR: Cuales son las necesidades que existen dentro de su oficina

KARLA: Bueno ya lo mencioné: -El sistema integrado Contabilidad- Tesorería para tener más orden y el -Manual de Procedimientos.

MINOR: Ustedes llevan libros contables.

KARLA: Si porque no tenemos sistema integrado de tesorería.

GLORIA: Cómo se siente en su trabajo, cómo es el Ambiente?

KARLA: El ambiente es bueno, solo a veces hay exceso de ruido que viene de otras oficinas que reciben clientes como Macha y Ronny y estoy en medios de ellos. También estoy muy visible porque mi oficina es de vidrio y yo cuento el dinero que entra todos los días y la gente me ve desde los pasillos, yo pensé en poner unas cortinas o poralizar los vidrios que yo vea para afuera pero que a mí no me vean.

También me preocupan los depósitos bancarios aquí se recauda bastante y eso se lleva al banco sin ninguna seguridad, yo voy caminando al banco y eso lo pueden controlar y asaltarme y yo como pago. Existe una póliza pero habría que ir al banco en carro y aquí cómo si los dos siempre están ocupados, porque para ir caminando la póliza no la venden. Lo que he ideado es ir a diferentes horas y utilizar más el buzón nocturno. Es una debilidad del departamento.

RONNY. El que conoce a Karla y que realiza los depósitos la va a esperar.

KARLA: Otra cosa que es preocupante son los viáticos, la ley dice que los funcionarios tienen siete día para realizar los reintegros a caja chica pero eso es mucho tiempo y no se requieren tantos días para reintegrar, porque al no hacerlo la caja se queda sin plata y no podemos solventar otros gastos. También es preocupante que nadie sale en bus hasta por ir a dejar un documento van en carro y solo los gastos del carro son sumamente altos y en bus sale mucho más cómodo, yo antes me peleaba mucho por estas cosas pero me decían que no fuera sapa que de todas maneras la plata y entonces tomé la decisión de no hacerlo más me piden los viáticos y los alisto. Creo que los empleados más viejos si tienen conciencia de los gastos y les preocupa pero a todos los demás no. Yo ya le he expuesto esto a la Intendencia y se que ellos lo resuelven pero esa es una debilidad del departamento y debo decirlo.

GLORIA: La felicito por la exposición y sinceridad.

KARLA: Agradece por la invitación y les felicita por la decisión de invitarla al Concejo.

OMAR: Agradece a Karla el interés por la Institución y si todos hicieran lo mismo la institución caminaría mejor.

MINOR: Es lamentable cuando se escucha en la calle de funcionarios que se expresan mal de la Institución en la calle comentarios de funcionarios que no son profesionales ni conocen la ética y generan los comentarios de las demás personas, entre ellos la forma en cómo conducen los vehículos municipales, como recogen la basura.

KARLA: Yo siempre que recurro a la Intendencia encuentro la ayuda que necesito en ellos, pero creo que si ustedes aquí les dicen que tengan conciencia con los viáticos y el reintegro eso puede ayudar.

La tesorera municipal se retira.

c. Alcides Fernández. Encargado del Dpto. de ZMT. Presenta Plan Regulador Cabuya-Montezuma

Indica que este plan ha sido aprobado por las diferentes autoridades como lo son: Instituto de Vivienda y Urbanismo- Instituto Costarricense de Turismo, y la secretaria Técnica Ambiental, (SETENA,) quedando así aprobado los índices de fragilidad por parte de este último ente.

Agrega que la presentación tiene como objetivo principal que este órgano colegiado empiece a conocer cada uno de los diferentes usos que se le han otorgado a los terrenos costeros entre dichos lugares, así como se analicen algunas variaciones que se puedan llevar a cabo en el mismo, esto con el fin que al momento de su presentación en audiencia pública puedan dar respuesta a las interrogantes que por parte de los administrados puedan surgir, este departamento considera que se han cumplido con todas las expectativas sobre el desarrollo de la zona, y se pone a disposición del concejo para realizar otras reuniones con el fin de discutir aspectos más técnicos sobre dicho plan, indica que el concejo debe señalar la fecha para la audiencia pública con base a lo indicado en el artículo 17 de la ley de planificación urbana

Artículo 17.-

Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta:

- 1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y la divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escrita que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles
- 2) Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquélla hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo13;
- 3) Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y
- 4) Publicar en " La Gaceta " el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos.

Se presenta discute y analiza cada una de las diferentes láminas del plan regulador.

El señor Fernández se retira.

No se toma acuerdo, se deja pendiente.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. MsC. Ana Cristian Guilles Godoy. Directora Centro Educativo Río Negro.** Presenta Terna para el nombramiento de dos miembros, ya que por motivo de Renuncia de dos de ellas las Señoras Sulma Segura Ugalde, cédula 6 185 163 y la señora Bertha Lidia Espinoza Ledezma, cédula 1 859 171, de lo cual presenta renuncia original y debidamente firmada. Agregan que les urge el nombramiento de estos miembros ya que los procesos administrativos, de comedor y de pagos están estancados por falta de la representación legal de la Institución.

CONSIDERANDO:

- Que la Directora del Centro Educativo Río Negro ha presentado documentación original de la renuncia puesta por las señoras Sulma Segura Ugalde, cédula 6 185 163 y la señora Bertha Lidia Espinoza Ledezma, cédula 1 859 171 a sus cargos en la Junta de Educación del Centro Educativo Río Negro
- Que ha presentado dos ternas para el nombramiento de dos miembros que sustituyan a estas vacantes, ya que este centro educativo se encuentra paralizado en todos los procesos que debe realizar de compras, pagos, proyectos, comedor, etc.
- Que las ternas presentadas son las siguientes:

Carlos Sánchez Alvarado
Manuel Ovares Elizondo
Sara Iris Alvarez Mata
Azalea Ramírez Rodríguez
Ana Segura Benavidez
Lisbeth Ruth Blanco

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Río Negro a los señores:

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| -Carlos Sánchez Alvarado | cédula 6 139 594 |
| -Azalea Ramírez Rodríguez | cédula 6 178 945" |

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **Tribunal Supremo de Elecciones.** Rosalía Pérez. Resolución N°2178-M-2012. Notifica cancelación de credenciales a la señora Mayra Fernández y agrega que no tiene sustituto. Se conoce. Enviar copia de esta resolución a la señora Fernández.

- c. **Sala Constitucional.** Recurso de Amparo N°12-000705-0007-CO Interpuesto por Minor Guerrero Arroyo. Asunto el polvo en Santa Teresa. Se declara sin lugar.

- d. **Dahiana Noguera Villalobos. Directora. Centro Educativo San Ramón de Ario.** Presenta ternas para la elección de tres miembros ya que tres de los actuales renunciaron. Presenta renuncia por escrito. La terna cuenta con el aval de la Supervisión

CONSIDERANDO:

-Que la Directora del Centro Educativo de San Ramón de Ario ha presentado terna para la elección de tres miembros de la junta de educación de su centro educativo.

-Que presenta el original de las renunciaciones presentadas por los miembros: - Tito Valverde Camacho Cédula 5 207 969

- Elieth Jiménez Sánchez Cédula 6 193 199

- Maricela Solórzano Rojas Cédula 2 499 219

-Que la terna presentada cuenta con el aval de la supervisión escolar.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Nombrar como Miembros de la Junta de Educación del Centro educativo de San Ramón de Ario a los señores:

-Ana María Solórzano Rojas

Cédula 1 1006 536

-Vicente Rosales Salamanca

Cédula 6 202 699

-María de los Ángeles Chaves Bermúdez Cédula 6 252 081

ACUERDO UNANIME

- e. **Lic. Rossevelt Alvarado Ramírez. Subgerente Gestión de Sistemas Periféricos. Acueductos y Alcantarillados.** Informa que han decidido asumir a partir del primero de abril del 2012 la administración en forma directa de los sistemas de agua potable de Santa Teresa y Playa Carmen con la finalidad de tutelar la salud y potenciar las inversiones que se requieren para resolver el problema de abastecimiento que padecen las localidades indicadas. Solicitan no otorgar más permisos de construcción para hoteles, desarrollos urbanísticos, centros comerciales y otros que no sean viviendas unifamiliares en las comunidades de Santa Teresa y Playa Carmen, ya que el sistema acueducto con el nivel actual de producción, no permite otorgar disponibilidades de agua potable, porque que en caso de hacerlo se afectará aún más la comunidad. Se conoce y da pase a la administración para lo que corresponde.

- f. **Christian Álvarez Contreras. Encargado Escuadra. Delegación Policial de Cóbano.** Ministerio de Seguridad Pública. Solicitan limpieza de la parte trasera de la delegación con un cargador y la apertura de una zanja para las aguas residuales, ya que hay muchos escombros en el lugar y se dificulta la limpieza de manera manual. Mercedes indica que precisamente están coordinando con el encargado de MINAET la limpieza de ese sitio. Comunicar esto a señor Christian Álvarez y que coordine y consulte con la Intendencia.

- g. **Dra. Adriana Torres Moreno.** Coordinadora de Área. ASUNTO. Rechazo de solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento. Debido a que el oficio ADT-032-2012 recibido por esa oficina indica que este Concejo no otorgara nuevas patentes en los sectores de la zona Marítimo terrestre de Montezuma hasta contar con plan regulador.

- h. **Lcda. Estrella Castillo Díaz. Directora. Escuela Teodoro Salamanca.** Presenta terna avalada por el Asesor supervisor para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

CONSIDERANDO:

-Que la Directora del Centro Educativo Teodoro Salamanca de Tambor presenta terna para la elección de la junta de educación de este centro educativo.

-Que las ternas cuentan con el aval de la supervisión escolar.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Nombrar como miembros de la junta de educación del Centro Educativo Teodoro Salamanca de Tambor a los señores:

-Luis Alvarado Hernández

cédula 5 298 052

-Victoria Ibarra Mora

cédula 6 171 543

-Crisly Nannette Morales Méndez

cédula 1 1054 623

-José Anselmo Agüero Vargas

cédula 6 269 583

-Irlania Madrigal Araya

cédula 6 260 528

ACUERDO UNANIME

- i. Se conoce Terna presentada por el comité comunal de deportes en fecha 7 de enero del 2011. De esta terna se eligió a la señora Estrella Acuña Monge como miembro del comité distrital de deportes, misma que no se presentó a sesiones y hay que sustituir.
De la misma terna quedan los señores:
-Lidier Alberto Rodríguez Vargas
-Cinthya María Rodríguez Quesada

CONSIDERANDO:

-Que la miembro del Comité Distrital de Deportes representante de las organizaciones comunales Sra. Estrella Acuña Monge, no mostro interés en dicho comité, no asistió a la mayoría de las sesiones, siendo la última donde participó la del día 17 de agosto del 2011 y el comité ha pedido su sustitución.
-Que el comité requiere contar con todos sus miembros y que estos sean personas activas que deseen trabajar por la comunidad.
-Que sea una persona que tenga disposición de sacrificar su tiempo en pro del deporte y la recreación del distrito

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Nombrar como miembro representante de las organizaciones comunales ante el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano a la señorita Cinthya Rodríguez Quesada, cédula 2 536 799”**ACUERDO UNANIME**

J. Cinthya Rodríguez y otros. Copia de nota enviada a Acueductos y Alcantarillados de Cóbano, solicitándole reparar el hueco que abrieron por el barrio La Tranquilidad sobre la ruta 160y tiene ya más de cuatro semanas el cual ya ha traído problemas a los conductores y puede ocasionar un accidente de gravedad. Se conoce.

I. MOCIONES

Se dispensa

II. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

III. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Informa sobre la limpieza del río Viscoyol realizada el sábado. Minor agrega que el río está lleno de pañales desechables y bolsas plásticas, se recogió mucha basura y fue una labor muy linda así como un compartir con las personas de Barba de Heredia, 15 en total, que se unieron a esta limpieza.
Enio felicita por esta labor y esfuerzo pero indica que faltó coordinar con los centros educativos. Minor indica que también hay que limpiar el río Cóbano y una quebrada en Santa Teresa.

VIII. JURAMENTACION

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

-Carlos Sánchez Alvarado	cédula 6 139 594
-Azalea Ramírez Rodríguez	cédula 6 178 945

Le da la bienvenida el Presidente municipal y les agradece la disposición de querer colaborar con la comunidad y con su centro educativo, y les insta a limar asperezas y tratar de salir adelante ya que es por todos conocidos los problemas de esa comunidad, a junto con los demás miembros trabajar por el bienestar de la comunidad y de los hijos de cada uno.

CONSIDERANDO:

-Que los señores: Carlos Sánchez Alvarado cédula 6 139 594 y Azalea Ramírez Rodríguez cédula 6 178 945, han sido nombrados como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Río Negro.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Proceder a la juramentación de los señores:

-Carlos Sánchez Alvarado	cédula 6 139 594
-Azalea Ramírez Rodríguez	cédula 6 178 945,

de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. Se recibe para su debida juramentación a la señora Rosibel Soto Núñez, cédula 2 413 979, miembro nombrado para integrar el Comité Pro Cruz Roja de Cóbano.
Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentada la señora se retira.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente